

Inicio del Procedimiento de Suspensión de Operaciones

en el Mercado Mayorista del
Gran Usuario - DELICARNES, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10](#) de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15- y el [artículo 4.2](#) de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-, a partir del [29 de noviembre de 2022](#), ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [DELICARNES, S. A.](#)

Guatemala 19 de diciembre 2022

